ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 129
Jueves 31 de enero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 129
Jueves 31 de enero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Shirley Díaz Mejía
Segunda prosecretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Pérez Pérez, Nielsen	Aiza Campos, Luis Antonio
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Sánchez Carballo, Enrique	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Ramos González, Welmer	Nicolás Solano, Franggi
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Prendas Rodríguez, Jonathan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Monge Granados, María Vita
Alvarado Arias, Mileidy	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera, Carolina
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Chacón Monge, Luis Fernando

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 128 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO. 4

SEGUNDA PARTE 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21
PRIMEROS DEBATES 21
EXPEDIENTE N.° 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995 21
EXPEDIENTE N.° 20.810, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2207 PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA 21

ANEXO 23

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, y treinta y ocho diputados y diputadas damos inicio a la sesión ordinaria número 129.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 128

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 128.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO.

Vamos a dar inicio con la sección de control político.

Inicia la sección la diputada Montiel Héctor hasta por cinco minutos, diputada Montiel Héctor.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Quiero continuar planteando dos temas de salud pública que se relacionan directamente con la provincia de Guanacaste.

En primer término, recientemente y con la participación del Consejo de Salud Ocupacional, se realizó un conversatorio muy interesante sobre la situación de salud y trabajo de las personas con enfermedad renal crónica no tradicional, llamada también nefropatía mesoamericana, por estar muy presente a lo largo de la costa pacífica de la región.

La Organización Panamericana de la Salud ha definido esta enfermedad como un problema de salud pública grave, que es causa de muerte temprana de cientos de personas, muchas de las cuales se pudieron haberse prevenido.

La enfermedad renal crónica no tradicional se puede prevenir, pero no tiene cura. Es progresiva, silenciosa y los síntomas se presentan cuando ya la enfermedad ha avanzado mucho, y el trasplante de riñón y la diálisis son soluciones invasivas y costosas.

En Costa Rica, la zona de mayor incidencia es la provincia de Guanacaste, en áreas predominantemente agrícolas y con altitudes inferiores a los quinientos metros sobre el nivel del mar. En Guanacaste, hay un predominio de la enfermedad en la población masculina, en un rango de edad de veinte a cincuenta años, menor al que se presenta en el resto de provincias.

Los estudios realizados en Costa Rica y en otros países centroamericanos han evidenciado una relación entre la enfermedad renal y múltiples factores como la exposición directa al calor extremo, a los agroquímicos, deshidratación e, incluso, el consumo de algunos medicamentos.

Siendo un problema de salud pública complejo, con implicaciones sociales y económicas importantes, enfrentarse a él requiere una acción interinstitucional y multidisciplinaria, con la participación del Ministerio de Salud, Trabajo, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Nacional de Seguros y las empresas privadas, entre otros.

Por lo pronto, y en lo que respecta a Guanacaste, la Caja está en proceso de licitación para el diseño y construcción de un módulo de hemodiálisis en el Hospital Doctor Enrique Baltodano de Liberia, donde, incluso, esperamos, se puedan realizar en el futuro trasplantes de riñón, pues hay alrededor de cuarenta pacientes listos para recibirlo.

Esta nueva unidad de soporte renal constituye un paso adelante en la lucha contra la enfermedad. Las campañas de prevención e información y el cumplimiento de la normativa sobre hidratación, descanso y protección también son importantes para enfrentar el enemigo silencioso de la enfermedad renal.

También, con la intervención de la Asociación de Desarrollo Específica para el Mejoramiento de la Salud de los habitantes de Cañas, Bagaces, Tilarán y Abangares, se estará construyendo en el cantón de Cañas un módulo para dar mayor cobertura a los pacientes con insuficiencia renal, con un costo de cuatrocientos millones de colones y la colaboración del Inder y de la Junta de Protección Social.

En otro tema de salud relevante es el tratamiento del cáncer para cientos de pacientes guanacastecos que actualmente deben trasladarse hasta San José a recibir quimioterapia. En efecto, ya habíamos señalado en otra oportunidad que los habitantes de la provincia de Guanacaste, además de cargar sobre sus hombros la angustia y el dolor de padecer esta enfermedad, sufren también incomodidad, desgaste físico, emocional y efectos secundarios para trasladarse al Hospital México a recibir tratamiento de quimioterapia.

En días pasados me reuní con el señor Román Macaya, presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, para hablar sobre los avances que hay en relación con la construcción de una Unidad de Quimioterapia en el Hospital de Liberia y para dar seguimiento también a la ampliación del servicio de urgencias del Hospital Enrique Baltodano.

Lo anterior debido a que la Gerencia Médica de la Caja determinó desde el año 2017 que la región Chorotega era la designada para la descentralización de los servicios de tratamiento a los pacientes con cáncer, faltando por definir la mejor ubicación del servicio, la infraestructura necesaria y el personal requerido. Es decir, la Caja priorizó la región Chorotega, por la incidencia y mortalidad de los pacientes diagnosticados.

Los guanacastecos…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Podemos incorporar al acta la intervención de manera completa, diputada Montiel Héctor, si así usted lo manifiesta, si es de su interés. (Ver anexo 1).

Diputada Montiel Héctor.

Quisiera consultarles…

De acuerdo, muchas gracias.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, en el tiempo de la diputada Monge Granados, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Vea, yo he hablado aquí de priorización, he hablado aquí de que tenemos que centrarnos en resolver los problemas de los costarricenses, y sí, hoy voy a hacer un ejercicio genuino de eso.

Este Congreso en período extraordinario tiene dos proyectos de ley para combatir el tema de la inseguridad en Costa Rica, pero resulta que no abordan los temas importantes; los temas importantes de combatir el crimen organizado, el tráfico de armas, de la portación ilegal.

Y en eso, tienen toda mi colaboración, pero no se queda restringiéndoles los requisitos a las personas que se confiesan y van a misa para portar un arma, porque yo no conozco ningún delincuente que vaya a sacar portación para andar una AK47 en una moto y asaltar. No conozco a ningún delincuente que esté dispuesto a ir a decirle al Estado: yo quiero una, dos o tres armas. No lo conozco.

Y no existe porque ellos se roban incluso las armas del Estado, porque ellos se roban lo que sea para delinquir. Y entonces, lo que yo quiero hacer es un llamado respetuoso hoy, es para en vez de estar en un debate de cuántas armas puede tener una persona, es cómo podemos hacer una política criminal, de combate a la criminalidad, una política de combate directo al crimen organizado y, por lo tanto, señor presidente, yo creo que es importante que usted jale las riendas.

El tiempo que le ha dedicado al lobby el ministro y el viceministro a esto es impresionante. Ese tiempo deberían dedicarlo a hacer una planificación verdadera para que en Costa Rica cada treinta y tres minutos no haya un asalto, para que en Costa Rica cada quince horas no haya un homicidio, para que en Costa Rica cada veintiséis minutos no haya un hurto, para que en Costa Rica cada cuarenta minutos no haya un robo, para que cada dos horas no haya un robo de vehículo, y para que cada dos horas no haya una tacha de vehículo.

Esto es lo importante, esto es lo que tenemos que acordar aquí y debatir, y yo me ofrezco para que podamos construir proyectos que verdaderamente impacten este tema.

No es a la gente que tiene hoy que pasar cuatro meses en un proceso que tiene toda la trazabilidad, que si quieren le pone GPS a la firma digital para saber dónde están, que vamos a reducir esto.

Hay que salirse a las cosas que son y que tienen impacto, y además entender que hay una realidad rural, una realidad rural que implica que haya necesidad más de un tipo de arma.

Yo entiendo aquí el tema de casco urbano, yo eso lo comprendo, pero también hay una realidad rural de la persona que tiene su revólver en el vehículo, en su casa otro tipo de arma y en la finca otro tipo de arma.

Y restringir esto lo que va a implicar es que esa arma nunca se legalice, y nadie pueda tener claro dónde está. Lo que sí tenemos que hacer —y en eso ofrezco colaboración— es que se aumenten las penas, es el que ande con arma ilegal que tenga graves consecuencias.

Y en eso he ofrecido la colaboración, así también he ofrecido la colaboración para que las empresas de seguridad que cierran, diay, tengan que hacer algo con las armas. Un arma no es lo mismo que una silla y, por supuesto, que tiene que restringirse, esos no son confites, y tienen que regularse y tiene que tener sanciones severas.

Pero por favor, señores, no centremos el debate persiguiendo al que se va a confesar. No centremos el debate en las cosas que definitivamente lo que hacen es restringir la posibilidad de defensa.

Los costarricenses hoy nos sentimos abrumados, los costarricenses hoy nos sentimos inseguros. El que tenga la posibilidad de ir a hacer el proceso, yo no tengo portación de armas, ni me interesa tenerla, pero me parece que el que quiera hoy defenderse con un artefacto y que lo haga de manera responsable no debería tener una limitación.

Pero más allá de eso, no deberíamos estar en un debate sobre la cantidad, deberíamos estar en un debate sobre las cosas que verdaderamente impacten en el crimen organizado, en el tráfico ilegal de armas y en el mercado negro de armas que existe en Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por diez minutos, utilizando cinco minutos adicionales del diputado Morales Mora.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, costarricenses que nos escuchan, señores y señoras de la prensa.

Hoy quiero hacer referencia al proceso de Parlamento Abierto en la Asamblea Legislativa.

Desde el 21 de marzo del 2017 el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones suscribieron un convenio marco para promover un Estado abierto de la República de Costa Rica.

Y en ese mismo año, Costa Rica presentó el compromiso número ocho del Tercer Plan Nacional de Acción Nacional de Gobierno Abierto ante la Alianza para el Gobierno Abierto.

De parte de la Asamblea Legislativa, el compromiso inmediato era la aprobación de la política institucional de Parlamento Abierto de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica elaborada desde febrero de 2018, aún sin aprobación y del plan de acción.

La semana pasada el Directorio legislativo, jefaturas de fracción y varias diputadas y diputados recibimos a una delegación del ParlAméricas, con la cual se realizó además un panel de discusión con el interés de motivarnos para avanzar con mayor agilidad y prontitud en este proceso.

Recordemos que el Parlamento Abierto es una nueva forma de interacción entre las ciudadanía y el Poder Legislativo, que permite y requiere garantizar el acceso a la información pública, la transparencia en la gestión, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y altos estándares de ética y probidad en los procesos parlamentarios.

Les comentaba en la reunión con la delegación de ParlAméricas que el Parlamento Abierto está directamente vinculado con el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.

Nuestra Constitución consagra el derecho de todas las personas a la participación y a pedir cuentas, así como el deber del Estado de rendir cuentas y atender los requerimientos de información de la ciudadanía.

Esta Asamblea Legislativa ha dado pasos importantes en el cumplimiento de los derechos humanos; no obstante, tales esfuerzos no son suficientes, razón de más para que desde la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor continuemos ejerciendo control sobre las actuaciones de toda la institucionalidad para que los servicios y procesos sean accesibles a todas las personas.

Desde el 13 de noviembre de 2018 y con la firma de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, enviamos una misiva a la presidenta del Directorio legislativo, señora Carolina Hidalgo, con nuestras observaciones para incluir en la propuesta de la política institucional de Parlamento Abierto de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Estas observaciones hacen referencia no solo a aspectos de accesibilidad, sino del uso del lenguaje inclusivo. Por ejemplo, cuando menciona esta política el concepto de parlamento abierto se indique que es un modelo de relación entre las personas habitantes legisladoras y funcionarias que implica modernizar la Administración pública incorporando mecanismos necesarios para garantizar el acceso a la información, la comunicación y la participación, entre las cuales se incluya intérpretes de lesco, formatos alternativos y página web accesible, entre otros.

No hacemos nada con hablar en nuestro discurso del Parlamento Abierto, aprobar una política, etcétera, si no somos consecuentes con los principios fundamentales del Parlamento Abierto, entre ellos el acceso a la información.

Respecto al fundamento jurídico del modelo de parlamento abierto, se incluya —esta es otra de las recomendaciones— se incluya en la política la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, y la Ley 8661, que ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Que el objetivo general se lea: La Asamblea Legislativa de Costa Rica, a través de política institucional de Parlamento Abierto, busca la incorporación de los principios de transparencia, participación ciudadana, colaboración, rendición de cuentas, ética, probidad y que se le agregue accesibilidad e innovación e inclusión en todo el quehacer del Poder Legislativo, con el fin de fortalecer la democracia costarricense.

Otra recomendación es que se agregue el objetivo específico: desarrollar mecanismos de acceso a la información y la comunicación que garanticen y faciliten la participación de la ciudadanía en los servicios que ofrece la Asamblea Legislativa por medio de diversos formatos intérpretes de lesco, página web accesible, entre otras.

Y tenemos una muy buena noticia, yo diría que una excelente noticia, porque el Directorio legislativo el día de ayer aprobó por primera vez la contratación de un intérprete para el Plenario y para otros servicios de la Asamblea Legislativa.

Realmente celebramos ese avance tan significativo para abrir el acceso a la información y la comunicación a más de setenta mil personas sordas que existen en el país.

Otra recomendación que hicimos la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor es que se agregue en el eje de rendición de cuentas asegurar la accesibilidad a la información y la comunicación en todos los procesos que desarrolla la Asamblea Legislativa para asegurar la interacción con la sociedad civil; que en el eje de participación ciudadana se agregue adecuar mensajes, textos informativos, contenidos de capacitaciones a las necesidades características socioculturales y requerimientos de las poblaciones con las cuales interactúa la Asamblea Legislativa, porque también las poblaciones indígenas que hablan su propio idioma son parte del territorio, son parte de esta nación y también interactúan con esta Asamblea Legislativa.

Agregar en el eje de transparencia y acceso de información la contratación de intérpretes de lesco —que todavía nos falta más, ya tenemos un buen paso—, la página web accesible, tiene que ser accesible, formatos digitales accesibles, software audibles, formatos alternativos de información y comunicación.

La Comisión Especial Permanente de Discapacidad y Adulto Mayor está en la espera de la respuesta a la solicitud de incorporación de elementos que puedan garantizar el acceso real de todas las personas a la información y participación como parte de los principios esenciales del Parlamento Abierto.

En el marco de este proceso de Parlamento Abierto es urgente la aprobación de la política para garantizar por todos los medios el acceso a la información con intérpretes de lesco, página web accesible, documentos digitalizados, capacitación del personal para la atención del público oportuna y adecuada, motivar a los despachos para realizar talleres de consulta ciudadana, toda vez que tengamos en nuestras manos proyectos de ley que impacten a determinados sectores y poblaciones.

Solicito al Directorio no postergar más la aprobación de esta política e impulsar el Plan de Acción del Parlamento Abierto. Recuperemos la credibilidad y confianza de la ciudadanía, escribamos un nuevo capítulo en la historia de este Parlamento. Para ello, solo se requiere voluntad política, las decisiones que se tomen en el Directorio y en este Parlamento y pasar del discurso a los hechos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tenemos treinta y seis diputadas y diputados presentes. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con treinta y ocho diputados.

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, hasta por cinco minutos.

Diputada León Marchena, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras, y prensa que nos acompaña el día de hoy.

Hoy quiero referirme al discurso recurrente del señor presidente sobre la importancia que reviste para él y para su Administración la provincia de Limón.

Usualmente cuando algo a nosotros realmente nos importa, nosotros ponemos todas o una buena parte de nuestras energías en eso que a nosotros nos interesa, en eso que a nosotros nos importa y no escatimamos esfuerzos para estar bien en esa condición o en esa posición de lo que realmente nos importa.

A la fecha de hoy, ocho meses después del Gobierno, yo no veo materializado ese discurso del señor presidente sobre su interés y sobre la importancia que para este Gobierno tiene la provincia de Limón.

Arrancan las clases sin avances en doscientos ocho centros educativos que cuentan con una orden sanitaria. Algunas de esas órdenes tienen más de cinco año y en otros momentos en este Plenario lo he denunciado. Nada, los niños y los jóvenes van a retornar a sus centros educativos y los encontrarán en el mismo estado en que los dejaron abruptamente en setiembre del año anterior.

Empleo, tampoco. Ninguna fuente de empleo hasta este momento; por el contrario, las fuentes de empleo en Limón se están perdiendo, pérdidas de las cuales el PAC tenía conocimiento desde hace más de cinco años y hasta ahora, que tiene el agua hasta el cuello, empieza a moverse con unas mesas de trabajo que está integrando en la provincia de Limón.

En seguridad el tema es terrible, los indicadores no bajan y, por el contrario, el ministro de Seguridad sigue indicándonos que no puede hacer nada por Limón, porque no tiene presupuesto.

¿Esa es la respuesta para un problema tan serio como la seguridad en Limón? ¿Eso es lo que debería de contestarnos a los costarricenses y a los limonenses en particular el ministro de Seguridad, que no hay presupuesto y punto?

Oficiales de Tránsito, cada vez tenemos menos también y adicionar que son muchos los jueves de cada semana, la Dirección de Tránsito decide trasladar al menos seis oficiales y traérselos jueves, viernes, sábado y domingo a hacer labores a San José. De esa manera, entonces los limonenses nos quedamos prácticamente desnudos con la cobertura de oficiales de Tránsito.

Atención médica ni qué decir. Desde hace muchísimos meses las autoridades del Cais de Siquirres y del Hospital de Guápiles han venido indicando la falta de especialistas y las autoridades se hacen oídos sordos.

En los próximos días, el Hospital de Guápiles se queda con un médico especialista en ginecología y obstetricia, cuando se requieren seis profesionales en esa disciplina.

En el 2017 ese servicio tenía una lista de espera quirúrgica, en esta especialidad, de quinientos noventa pacientes con un plazo de espera de trescientos cuarenta y cinco días.

¿Qué pasará con esa lista si nos quedamos con solamente uno de esos profesionales, que además el que se queda se va quedar a medio tiempo, cuando los requerimientos son de seis?

Esa desatención por parte de las autoridades son las que generan las estadísticas en las zonas rurales en cáncer, para efectos de las mujeres. Y explican también las estadísticas en términos generales en las regiones, fuera de la Gran Área Metropolitana.

Pero yo aquí no voy a ser mezquina, señoras y señores, en delegarle esa falta de atención solamente a las autoridades de la Caja y de este Gobierno. Aquí yo quiero compartir esa responsabilidad con el Colegio de Médicos.

El Colegio de Médico parece que son los que ostentan la rectoría de salud en este país, los que deciden quién trabaja y quién no trabaja, dónde hay especialistas y dónde no hay especialistas, dónde se brinda y no se brinda la atención. Y aquí, en ese sentido, en el Ministerio de Salud prácticamente está pintado en la pared, porque es muy pocos los esfuerzos que vemos en esta dirección.

Seguimos esperando que Conavi le diga a la empresa constructora que regrese a la ruta 32 a terminar la segunda capa de asfalto y la demarcación vertical y horizontal que tanto hace falta.

¿Por qué los limonenses tenemos que jugarnos todos los días la vida por la ruta 32? ¿Qué tiene esa ruta que parece que es invisible para las autoridades del Conavi y del MOPT?

Y yo podría seguir aquí señalando diferentes aspectos de…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada León Marchena, ¿gusta que le incorporemos su intervención de forma completa? (Ver anexo 2).

Y sí quisiera solicitar, por favor, a los diputados y a las diputadas más respeto para las intervenciones que se realizan aquí en el Plenario, a la hora del control político.

Muchas gracias.

En el tiempo del diputado Masís Castro, el diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Heriberto Abarca Mora:

Gracias diputada presidente.

Qué dicha que puedo ampliar porque se me quedaron algunos datos todavía pendientes.

Y vean, dice el Plan Nacional de Desarrollo del 2019 al 2022, en la página 205: Incrementar la seguridad ciudadana mediante la formación de policía civilista, la lucha contra el crimen organizado y el fortalecimiento de Plataforma de Información Policial para asegurar la eficiencia de los cuerpos policiales.

¿Alguien me puede explicar qué es la plataforma de información policial?, debe ser como un Facebook, no sé.

Y perdón que sea tan simplista pero es que yo quisiera ver una verdadera coordinación con el sector privado, yo quisiera ver una verdadera coordinación con las diferentes comunidades del país, con las asociaciones de desarrollo.

Yo lo invito, señor presidente, a que decrete emergencia nacional la seguridad, y que reorientemos todos los recursos que se puedan en poner cámaras en las diferentes ciudades.

Hagamos el esfuerzo, es más, el sector privado estaría dispuesto a colaborar, estoy seguro, ya lo ha hecho en algunos cantones.

Pero de verdad abordemos esto con la seriedad que se requiere para que podamos, entonces, salir de la pandemia, de la epidemia que es la inseguridad en Costa Rica, y no poniendo a la Asamblea a debatir dos proyectos que no resuelven en nada o..., no diría que no es nada, no colaboran concretamente en bajar esas cifras, porque controlan lo que está controlado.

Yo estoy hablando aquí de controlar lo que no está controlando. Lo que ya está controlado, la persona, el ciudadano que va a hacer el trámite es: yo confieso que tengo un arma que ta, ta, ta; y tiene todos los requisitos; cuatro meses duran.

Porque insisto, yo no he visto a ningún delincuente haciendo la prueba psicológica para ir a hacer un asalto. Yo no he visto a ningún delincuente o asaltante que maltrata a los niños y que tiene a las madres sufriendo, haciendo fila para hacer firma digital.

Y, además, tampoco lo veo evaluando cuál calibre va a usar, no, no, usar más alto, una AK-47, ese es el tema, el tema aquí es cómo combatimos eso.

Enfoquémonos y yo quisiera que, digamos, aquí tengo más datos pero algunos argumentos que se han dicho, vea, solo en Disneylandia, Hanna Barbera, los policías le tiran a los delincuentes, nada más, aquí hay seres humanos de por medio, ciudadanos que están indefensos.

Y los ciudadanos que tengan la posibilidad de tener su arma y tiene las ganas, ¿por qué le imposibilitamos eso?

Y, entonces, yo quisiera también que aprovechemos estos dos proyectos para hacerles agregados que permitan tener eficiencia, tenemos que combatir la compra y venta de armas.

Hoy una persona, en este país, sin portación y sin hacer todo ese requisito me puede comprar un arma, ¿diay, entonces, cómo es la cosa? Hay uno que hace todo el trámite para tenerla, pero, diay, resulta que la puede vender, no, no, corrijamos eso, es que ese es el tema.

Yo quisiera aquí también, que podamos establecer una realidad, y la criminalidad que hoy está teniendo el país es de gente joven, de los ninis, de la gente que no trabaja y no estudia, que no tiene oportunidades, esa gente se está metiendo en el narcotráfico.

Y eso implica una política más allá de una política de criminalidad, implica un ataque sin sentido, un ataque directo a que podamos mejorar la educación, que podamos dar oportunidades de empleo.

Y, por eso, diputado Villalta, lo invito a que podamos construir rápido un tema para avanzar en el proyecto de educación dual, que podría brindar oportunidades a esos ninis, a los ninis que hoy están aumentando las estadísticas, a los que hoy la única manera de llevar sustento a su casa es con el narcotráfico.

Ese tema social, me parece que hay que abordarlo con una total agudeza.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha presentado una moción de orden, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 31 ENE. 2019

PLENARIO
31ENE'19 3:10:13sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. **EXPEDIENTE N° 21.033** Modificación De Los Artículos 17 Y 25 De La Ley N.°7558, Ley Orgánica Del Banco Central De Costa Rica, De 3 De Noviembre De 1995.

2. **EXPEDIENTE N° 20.810** Aprobación Del Contrato De Préstamo N.º 2207 Para El Programa Integral De Seguridad Y Conservación Del Monumento Histórico Teatro Nacional De Costa Rica, Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Centroamericano De Integración Económica.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Suscriben varias y varios señores y señoras diputadas.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tenemos treinta y siete diputados y diputadas.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados y diputadas.

En discusión la moción. Esta moción de orden lo que nos permite es pasar a la segunda parte y poder conocer dos proyectos de ley.

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden recientemente leída, a partir de este momento.

Nuevamente les solicito a los diputados ocupar sus curules y manifestar su voluntad respecto a la moción.

Tenemos un problema técnico. Vamos a realizar la votación de manera abierta.

Les solicito, por favor, a los ujieres abrir puertas.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden a partir de este momento.

Estamos votando nuevamente la moción de orden que por un detalle técnico se tuvo que anular la votación.

Para efectos de la constancia del acta, la votación anterior fue anulada. Estamos en la segunda votación sobre la moción de orden.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 31 de enero de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 39
SI: 39
NO: 0
AUSENTES: 19

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 39
SI: 39
NO: 0
AUSENTES: 19

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Página 2

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995

Pasamos al expediente 21.033. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 3).

Deseo consultar a las diputadas y los diputados si van a presentar mociones de reiteración.

Diputado Villalta Flórez-Estrada manifiesta que va a presentar mociones de reiteración, con lo cual el expediente continúa su curso.

EXPEDIENTE N.° 20.810, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2207 PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Pasamos al expediente 20.810. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4).

Se han presentado nuevas mociones de fondo vía el mismo artículo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.810/20.810%20Segundo%20d%C3%ADa%2023-1-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y los señores diputados que hoy vence el plazo de presentación de mociones vía artículo 137 para dicho proyecto.

Además, informarles que cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario sesiona la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.

Por tanto, al ser las quince con cuarenta y tres, y por autorización de la moción de orden, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Shirley Díaz Mejía
Segunda prosecretaria

ANEXO

Anexo 1:

DISCURSO
ENFERMEDAD RENAL Y QUIMIOTERAPIA

Buenas tardes señora presidenta
Compañeras y compañeros diputados

Quisiera continuar planteando dos temas de salud pública que se relacionan directamente con la provincia de Guanacaste.

En primer término, recientemente y con la participación del Consejo de Salud Ocupacional, se realizó un conversatorio muy interesante sobre la situación de salud y trabajo de las personas con enfermedad renal crónica no tradicional, llamada también nefropatía mesoamericana, por estar muy presente a lo largo de la costa pacífica de la región.

La Organización Panamericana de la Salud, ha definido esta enfermedad como un problema de salud pública grave, que es causa de muerte temprana de cientos de personas, muchas de las cuáles pudieron haberse prevenido.

La enfermedad renal crónica no tradicional, se puede prevenir pero no tiene cura. Es progresiva, silenciosa y los síntomas se presentan cuando ya la enfermedad ha avanzado mucho, y el trasplante de riñón y la diálisis son soluciones invasivas y costosas.

En Costa Rica, la zona de mayor incidencia es la provincia de Guanacaste, en áreas predominantemente agrícolas y con altitudes inferiores a los 500 metros sobre el nivel del mar. En Guanacaste, hay un predominio de la enfermedad en la población masculina, en un rango de edad de los 20 los 50 años, menor al que se presenta en el resto de provincias del país.

Los estudios realizados en Costa Rica y otros países centroamericanos, han evidenciado una relación entre la enfermedad renal y múltiples factores como la exposición directa al calor extremo, a los agroquímicos, deshidratación e, incluso, el consumo de algunos medicamentos.

Siendo un problema de salud pública complejo, con implicaciones sociales y económicas importantes, enfrentarse a él requiere una acción interinstitucional y multidisciplinaria, con la participación del Ministerio de Salud, Trabajo, Caja

Costarricense de Seguro Social, Instituto Nacional de Seguros y la empresa privada entre otros.

Por lo pronto, y en lo que respecta a Guanacaste, la Caja está en proceso de licitación para el diseño y construcción de un módulo de hemodiálisis en el hospital Dr. Enrique Baltodano de Liberia, donde incluso, esperamos, se puedan realizar en el futuro, trasplantes de riñón, pues hay alrededor de 40 pacientes listos para recibirlo.

Esta nueva unidad de soporte renal constituye un paso adelante en la lucha contra la enfermedad. Las campañas de prevención e información y el cumplimiento de la normativa sobre hidratación, descanso y protección también son importantes para enfrentar el enemigo silencioso de la enfermedad renal.

También, con la intervención de la Asociación de Desarrollo Específica para el Mejoramiento de la Salud de los habitantes de Cañas, Bagaces, Tilarán y Abangares, se estará construyendo en el cantón de Cañas, un módulo para dar mayor cobertura a los pacientes con insuficiencia renal, con un costo de 450 millones de colones y la colaboración del INDER y la Junta de Protección Social.

El otro tema de salud relevante es el tratamiento del cáncer, para cientos de pacientes guanacastecos que actualmente deben trasladarse hasta San José a recibir quimioterapia. En efecto, ya habíamos señalado en otra oportunidad que los habitantes de la provincia de Guanacaste, además de cargar sobre sus hombros la angustia y el dolor de padecer esta enfermedad, sufren también incomodidad, desgaste físico, emocional y efectos secundarios por trasladarse al Hospital México a recibir tratamiento de quimioterapia.

En días pasados me reuní con el señor Román Macaya, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, para hablar sobre los avances que hay en relación con la construcción de una unidad de quimioterapia en el hospital liberiano y para dar seguimiento también a la ampliación del servicio de urgencias en el hospital Dr. Enrique Baltodano.

Lo anterior debido a que la Gerencia Médica de la Caja, determinó desde el año 2017, que la región Chorotega era la designada para la descentralización de los servicios de tratamiento a los pacientes con cáncer, faltando por definir la mejor ubicación del servicio, la infraestructura necesaria y el personal requerido. Es decir, la Caja priorizó la región Chorotega, por la incidencia y mortalidad de los pacientes diagnosticados con cáncer.

Asimismo, esperamos que los estudios de caracterización de oferta y demanda en el hospital, se realicen prontamente para definir las necesidades para una

ampliación y mejoramiento sustancial del servicio de emergencias, el cual ya se encuentra en el portafolio de proyectos de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Los guanacastecos requerimos que, en el corto plazo, se habilite el servicio de atención del paciente con cáncer en el hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, que cuenta con las condiciones necesarias para su funcionamiento. Este servicio de quimioterapia, conjuntamente con la construcción de la unidad de hemodiálisis, vendrá a llevar un mayor grado de bienestar y dignidad en la atención de los pacientes que sufren esos graves padecimientos.

Muchas gracias.

Anexo 2:

CONTROL POLÍTICO SOBRE CORRUPCIÓN

Fecha: 31 de enero 2019

Buenas tardes Señora Presidenta, compañeros diputados y prensa que nos acompaña el día de hoy:

Hoy quiero referirme al discurso reiterado del Señor Presidente sobre la importancia que reviste para él la provincia de Limón.

Cuando algo realmente nos importa, las personas ponemos todas o una buena parte de nuestras energías en eso que nos interesa, en eso que nos importa.

A la fecha, 8 meses después de este Gobierno, yo no veo materializado el discurso del señor Presidente sobre su interés y la importancia que para su gobierno reviste Limón.

Arrancan las clases sin avances en los 208 centros educativos que cuentan con una orden sanitaria. Nada, los niños y jóvenes retornaran a sus centros educativos y los encontraran en el mismo estado que los dejaron abruptamente en setiembre del año anterior. así me lo indicó las autoridades de la DIIE.

Empleo, ninguno, por el contrario, se están perdiendo. Pérdidas de las cuales el PAC tenía conocimiento desde hace cinco años y hasta ahora que tiene el agua al cuello empieza a moverse.

Seguridad, terrible, los indicadores no bajan, por el contrario, y el Ministro de Seguridad sigue indicando que no puede hacer nada en Limón porque no tiene presupuesto. ¡Esa es una respuesta para un problema tan serio como la seguridad en Limón?

Oficiales de tránsito, cada vez tenemos menos, y los jueves de cada semana se toman 6 oficiales, de los muy pocos que tenemos, y se los traen a San José a reforzar operativos, dejando prácticamente desnuda la provincia.

Atención médica, terrible!!! Desde hace meses, las autoridades del CASI de Siquirres y del Hospital de Guápiles han indicado la falta de especialistas y las autoridades hacen oídos sordos.

En los próximos días, el Hospital de Guápiles se queda con un médico especialista en ginecología y obstetricia cuando se requieren de 6 profesionales en ese disciplina. En el 2017 ese servicio tenía una lista de espera quirúrgica en esa especialidad de 590 pacientes con un plazo de espera de 345 días.

Esa desatención por parte de las autoridades son las que generan las estadísticas de casos de cáncer en zonas rurales y explican en general las estadísticas de salud de dichas regiones.

Pero aquí no voy a ser mezquina con las autoridades de la CCSS, aquí comparto esa cuota de irresponsabilidad con el Colegio de Médicos quienes parecen ser los que ostentan la rectoría en salud de este país y no el Ministerio de salud como legalmente está establecido.

Los topics en la capital avanzan sin demora, mientras que la ruta 32 sigue a la espera que el CONAVI emita la orden para que la empresa a cargo de los trabajos, que ahora está atendiendo el tema de los Topis porque así se lo indicó CONAVI, si así, deje eso botado y váyase a los topics.

Seguimos esperando que CONAVI retorne la empresa a ese tramo de la carrera y concluya la segunda capa de asfalto y sobre todo la demarcación horizontal y vertical. Porqué los Limonenses tenemos que jugarnos la vida todos los días por esa carretera???

Agua potable, prácticamente los datos nos muestras que es poco lo que hará el AyA en los cantones de Talamanca, Matina, Guácimo, Siquirres y Pococí. La salud y el desarrollo de esos cinco cantones continuará prácticamente en el mismo estado de abandono que hoy se tiene. Las inversiones son mínimas, apenas para medio atender las urgencias que se presentan.

Aquí la lista podría hacerla más amplia, pero por el tiempo me quedó aquí. Yo no sé que piense en el señor Presidente, pero esos datos lo único que me refieren es que el interés y la importancia de Limón para este gobierno es de mentirillas, es de los labios hacia afuera, es pura imagen y lamentablemente para los Limonenses, nada es en serio.

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)
Expediente N. ° 20.992

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.° 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):MODIFICACIÓN DE LOS LITERALES A), B) Y C) DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, N° 7558

Expediente N. ° 21.033

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(28 de enero de 2019)

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2018 - 30 de abril de 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.° 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):MODIFICACIÓN DE LOS LITERALES A), B) Y C) DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, N° 7558

EXPEDIENTE N.° 21.033

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992**, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre 7 **mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.° 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):MODIFICACIÓN DE LOS LITERALES A), B) Y C) DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, N° 7558, expediente N. ° 21.033,** las cuales se discutieron en la sesión N.° 11, celebrada el lunes 28 de enero del 2019.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el Expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES RECHAZADAS

Moción de fondo 1-137 (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 2-137 (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 3-137 (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 4-137 (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 5-137 (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 6-137 (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 7-137

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992, SAN JOSÉ, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Ana Lucía Delgado Orozco
Presidenta ad hoc

Silvia Hernández Sánchez
Secretaria ad hoc

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2207 PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

EXPEDIENTE N.° 20810

PRIMER INFORME SOBRE MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MIÉRCOLES 09 DE ENERO DE 2019

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 ABRIL DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIÓN REMITIDA
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los suscritos Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **"APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2207 PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA"** expediente N° 20810

La moción fue **RECHAZADA** y se tramitó en la sesión extraordinaria N.° 22, celebrada el nueve de enero de dos mil diecinueve, en la Sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Wagner Jiménez Zúñiga	Oscar Cascante Cascante
Presidente	**Secretario**

Moción Rechazada

Moción N.° 13-22 (1-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Elaborado por: Eunice Matamoros Rojas
Expediente N.° 20810 Primer Informe de mociones vía artículo 137